



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina  
Secretaría

Acuerdo de Junta de Gobierno Local

## ACUERDO

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ORDINARIA de fecha DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**JGL.22.6.9. Expte. 52/2022/FES. Propuesta de bases del II Concurso de dibujos de Mondas 2022. Aprobación y convocatoria.**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Juventud, Infancia y Festejos, de fecha 7 de febrero de 2022, que literalmente dice:

“Con motivo de la celebración de la Fiesta de Mondas 2022, el Concejal de Juventud, Infancia y Festejos, D. Daniel Tito Rodríguez, propone la iniciación de los trámites administrativos oportunos para poder organizar el Concurso de Dibujos de Mondas 2022, para la difusión de dicha fiesta, a celebrar durante los días 17 al 24 de Abril de 2022.

Deberá realizarse la reserva de crédito correspondiente en los términos que procedan para el gasto que suponen los premios a los ganadores del concurso, por una cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 €), que irán con cargo al ejercicio 2022.

Existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación 2022-72-33810-48005, habiéndose practicado la oportuna retención de crédito por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450,00 €), RC número 2022.2.0001965.000, de 1 de febrero de 2022.

Habiéndose emitido informe de fiscalización de conformidad con observaciones, de fecha 08 de febrero de 2022 e informe de la Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a Secretaría General de 03 de febrero de 2022.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta de resolución:

Primero: Aprobar las bases reguladoras para la convocatoria del II Concurso de Dibujos de Mondas 2022, siguientes:

### **PROPUESTA DE BASES**

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con el objeto de fomentar la creación artística y el interés por nuestra fiesta más antigua entre los escolares de la ciudad, convoca el II Concurso de Dibujo de Mondas, que ha de regirse por las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Podrán participar alumnos de todos los Centros Educativos de Talavera de la Reina y las 3 EATIM (Gamonal, El Casar y Talavera la Nueva), con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, ambos inclusive. Establecidas en seis categorías: Infantil, Primer Ciclo de Primaria, Segundo Ciclo de Primaria, Tercer Ciclo de Primaria, Primer Ciclo de Secundaria (ESO) y Educación Especial.

Cada Centro presentará un **máximo de 3 dibujos** por categoría, que con anterioridad habrán sido seleccionados por el colegio.

**SEGUNDA.-** Los trabajos, que tendrán que ser originales, se presentarán en cartulina, tamaño **cuartilla**, debiendo figurar **en el reverso el nombre, edad, curso y centro al que pertenece el participante**. Se podrán utilizar diversas técnicas (collage, témperas, acuarela, dibujo...).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	17/02/2022 12:55

V00676d7422c1151d707662a5020b1e9

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina  
Secretaría

Acuerdo de Junta de Gobierno Local

**TERCERA.-** Los dibujos se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2022**, en el Centro Cultural Rafael Morales, sito en Plaza del Pan, Nº 5 de nuestra ciudad. A su recepción se les entregará un resguardo.

**CUARTA.-** El jurado estará compuesto por:

- Presidente: El Concejal Delegado de Festejos, D. Daniel Tito Rodríguez, o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: El Concejal Delegado de Educación, D. Sergio Gutiérrez Hernández.
- Vocales: El Presidente del O.A.L. de Cultura, D. Carlos Gil Sanz, y dos profesores de centros educativos de la ciudad.
- Secretario: Personal funcionario de la Concejalía de Festejos.

**QUINTA.-** Se establece un premio por categoría:

- Infantil (3 a 6 años).
- Primer Ciclo de Primaria (6 a 8 años).
- Segundo Ciclo de Primaria (8 a 10 años).
- Tercer Ciclo de Primaria (10 a 12 años).
- Primer Ciclo de Secundaria (12 a 14 años).
- Educación Especial.

**SEXTA.-** El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del día **5 de abril de 2022**.

**SÉPTIMA.-** Se establecerán los siguientes premios:

Los premios consistirán en SEIS vales regalo para la compra de juguetes por valor de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €) cada uno I.V.A. incluido y una pieza de cerámica conmemorativa del concurso.

**OCTAVA.-** Los dibujos seleccionados se expondrán en el Punto de Encuentro y Cultura "El Salvador" de Talavera de la Reina (Toledo), desde el día **11 de abril de 2022 hasta el 24 de abril de 2022** y en la página web [www.mondastalavera.es](http://www.mondastalavera.es).

**NOVENA.-** La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Segundo: Convocar el Concurso de Carteles de Mondas 2022.

Tercero: Publicar la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Dar cuenta a la Intervención de Fondos Municipales."

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos.

En Talavera de la Reina

Queda anotado el presente acuerdo en el expediente de referencia,  
sin perjuicio de la posterior aprobación del acta que lo contiene.  
(Art. 3.2.h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	17/02/2022 12:55

V00676d7422c1151d707662a5020b1eb

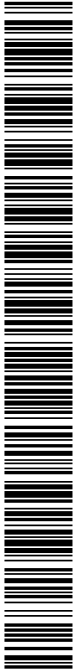
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina  
Secretaría

Acuerdo de Junta de Gobierno Local

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.  
*(Documento firmado digitalmente)*



V00676d7422c1151d707662a5020b16b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	17/02/2022 12:55